

NOTA DE PRENSA N° 004-2021-DC/JDEV

CONGRESISTA DARWIN ESPINOZA PRESENTARÁ PROYECTO DE LEY QUE PERMITIRÁ DESCENTRALIZAR LA EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Con esta herramienta legal, las dos universidades públicas de Áncash y otras a nivel nacional, podrán llevar la educación superior a los estudiantes que viven en provincias alejadas de sus sedes principales.

El proyecto de ley del congresista ancashino, Darwin Espinoza Vargas, busca descentralizar la educación superior con la creación de filiales de las universidades nacionales en la jurisdicción de su región.

“Fue una promesa de campaña y la vamos a cumplir, presentando la próxima semana esta iniciativa legislativa, dándole la herramienta legal a las dos universidades públicas de Áncash y otras a nivel nacional, de llevar la educación superior a los estudiantes que viven en provincias alejadas de sus sedes principales, gastando varias horas del día viajando para poder estudiar o simplemente no estudian por no tener los recursos económicos”, indicó el parlamentario Darwin Espinoza.

Con este fin, el rector de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo UNASAM, Dr. Carlos Reyes Pareja, se dio cita en el despacho del parlamentario sumando esfuerzos para viabilizar este importante proyecto.

“Este proyecto de ley que propone el congresista Darwin Espinoza, va a favorecer a muchas universidades nacionales, en especial, aquellas que se encuentran en nuestro Perú profundo. Agradezco y felicito a nuestro congresista por dar ese impulso y permitir una mejor descentralización de la educación superior”, mencionó el rector Reyes Pareja.

Esta ley beneficiaría a miles de jóvenes y adultos a nivel nacional que deseen estudiar una carrera profesional en una universidad pública licenciada.

Para ello, se plantea modificar la Ley Universitaria y las leyes relacionadas al canon; a fin que se utilice los recursos del canon hidroenergético, gasífero, pesquero, forestal y petrolero en la construcción, equipamiento y mantenimiento de sus filiales.

De esta forma se descentraliza, incentiva y mejora la calidad de la educación universitaria pública; así como, se podrán expandir la investigación científica y tecnológica, fortaleciendo el desarrollo de las regiones donde se establezcan.

En Ancash, las Universidades Nacionales: Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM) y de la Universidad Nacional del Santa (UNS), cuentan con recurso del canon minero que no utilizan año tras año y que pueden ser utilizados para la creación de sus filiales en provincias como: Huari, Pomabamba, Yungay, Huaylas, Casma y Huarmey.



JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Vale recalcar, que esta modificación no generará gasto alguno al tesoro público, por cuanto se utilizará los recursos del canon con que cuentan las universidades públicas, es decir se financiará con cargo al presupuesto institucional asignados a estas casas de estudios.

Lima, 21 de agosto de 2021.

Gracias por su difusión